



## EDICTO

Expte: EDU/sed/001-2017  
BDNS 333250

Conforme a lo dispuesto en la base 9 de las bases específicas que rigen el procedimiento de concesión subvenciones adscritas a gastos de transporte, de adquisición de libros de texto y material escolar complementario para los alumnos escolarizados en bachiller y módulos formativos durante el curso 2015/2016 y/o curso 2016/2017 y alumnos universitarios durante el curso 2016-2017, se hace público el acuerdo complementario adoptado por Resolución de la Alcaldía 1510/2017, de 26 de julio, que en la parte dispositiva establece:

*“2. Complementar el acuerdo adoptado por resolución del Alcaldía número 1464/2017, de 20 de julio, de conceder las subvenciones adscritas a gastos de transporte, de adquisición de libros de texto y material escolar complementario para los alumnos escolarizados en bachiller y módulos formativos durante el curso 2015/2016 y/o curso 2016/2017 y alumnos universitarios durante el curso 2016-2017, con estas dos solicitudes que por una error de la administración no se tramitaron:*

n.º	R.E.	FECHA	ALUMNO	DNI	BACHILLER 2015-16
30	1588	22/03/2017	JORDI BULLÓN MARTÍ	21701330-W	125
97	1703	27/03/2017	PAULA LLORCA FERNANDEZ	73585880-W	125

*3. Pagar estas nuevas ayudas concedidas con un total de 250 € con cargo a la partida 3266-489.00, dado que la justificación se ha realizado en el mismo momento de presentar la solicitud.*

*4. Publicar este acuerdo en la página web municipal, el cual pondrá fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, d'1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

*Contra este acuerdo se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar en ambos casos a partir del día siguiente de su publicación.”*

EL ALCALDE

ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ

Fecha firma:26/07/2017 14:02:51

Ciudadanos

ACCV



Identificador: 4Yfv l1Mj Q+FG Tv2Q FFDH fgyl Caw= (Válido indefinidamente)

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>